



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 SET 2019

RES. H. N°

1435/19

Expte. N° 20.479/16

VISTO:

La Resolución N° 173-SRT-19, mediante la cual se modifica la imputación de las designaciones temporarias a docentes de la Licenciatura en Comunicación Social y;

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada Resolución emitida por la Sede Regional Tartagal, requiere de la convalidación por parte de la Facultad de Humanidades.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 488 aconseja convalidar la mencionada resolución.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del 27 de agosto de 2019)

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 173-SRT-19, mediante la cual se cambia la imputación de las designaciones temporarias a docentes de la Licenciatura en Comunicación Social, de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que corresponde modificar la situación de revista de la Prof. Natalia Gil, quien renunció el día 01/04/19 al cargo expuesto en el artículo 1° de la Resolución N° 173- SRT-19.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga a Dirección de la Sede Regional Tartagal a sus efectos.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




DRA. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa